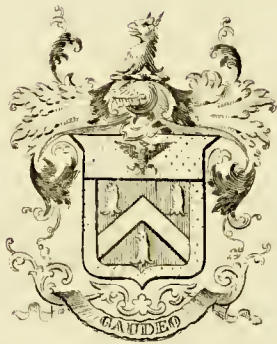


36

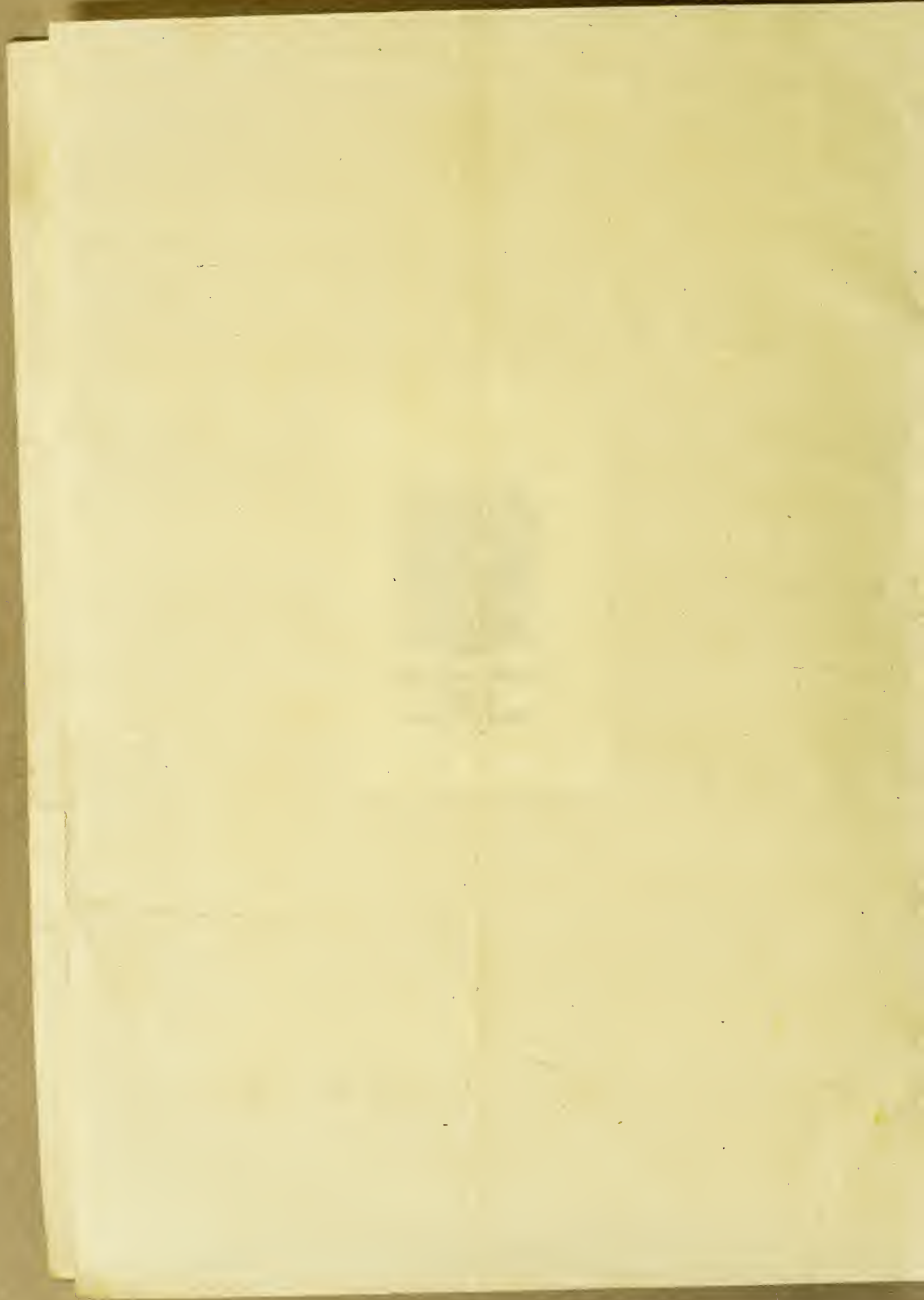


John Carter Brown
Library
Brown University

Handwritten text, possibly a date or header, including "1877" and "1878".

Main body of handwritten text, appearing to be a list or account of items.

Continuation of handwritten text, possibly a list or account of items.



1)

SERMON
DE L
GRAN PRECVRSOR
SAN
IOAN BAPTISTA.

PREDICOLE EN LA CIVDAD DE
AREQVIPA EL DOCTOR DON FREY
Fulgencio Maldonado del Orden de San Ioan,
Capellan de su Magestad, Protonotario Apo-
stolico, y Chantre de la Santa Iglesia
de aquella Ciudad.

DEDICALE
AL MVY ILVSTRE SEÑOR
*Doctor Don Iuan de Cabrera y Bena-
uides, Marques de Rus, Dean de la San-
ta Iglesia Metropolitana de los Reyes, y
Comissario General de la Santa Cris-
zada deste Reyno, Ioan Delgado
de Leon, por cuya sollicitud y
denocion se estampo.*

Con licencia. En Lima por Ioseph de Contreras
Año de 1658.


APROBACION DEL PADRE

Francisco de Soria de la Compañia

de IESVS.

Este Sermon, que en la festiuidad de San Ioan Baptista predicò el Doctor Don Frey Fulgencio Maldonado, Chantre de la Santa Iglesia de Arcquipa, he visto por orden de V. Exc. y no hallo en el cosa que retarde la licencia, que se pide para su impressiõ. Lima 24. de Diziembre de 1657.

Francisco de Soria.


Dase la licencia al suplicante para la impressiõ deste Sermon, en conformidad del parecer del Padre Francisco de Soria. Lima 18. de Março 1658. Orejon.

APRO.

*APROBACION DEL MVT RE-
uerendo Padre Maestro Fr. Blas de Acosta
del Orden de Predicadores.*

IL.^{MO} y R.^{MO} S.^{OR}

MAndame V. S. vea este Sermon, que
en la festiuidad del Baptista predicò
el Doctor Don Frey Fulgencio Maldonado,
Capellan conuentual de su Hospitalar Reli-
gion de Malta, Chantre de la santa Iglesia
de Arequipa, cuya estrecha comunicacion
me ha embaraçado estos años lo prolixo de
tantos, y tan encontrados achaques como he
padecido; y hallome obligado de rendir a V.
S. despues de Dios las gracias, pues por su
mano han llegado a vn tiempo a las mias
agradables nuevas de la salud de tan cordial
amigo, y saçonada enseyança de tan gran
Maestro. Succediendome en el caso lo que al
glorioso Padre San Paulino Obispo de No-
la, que no siendo sabido en dos años de su
celebrado Delphino, recibio impensadamen-

te vn sermón suyo, y dixo al leerle lo que
repito al ver este: *Ructabunt labia nostra hym-*
num, vespere, mane, Et meridie: cantabimus,
Et psalemus Domino, qui bona tribuit nobis.
Misit enim nuncium bonum de terra longin-
qua, quo dulcissimi Patris, Et sospitatem agno-
uimus, Et sermonem accepimus. Es lo mejor
que he leído del Autor, con que digo, es ab-
solutamente lo mejor que he leído. Puede se
con toda seguridad imprimir; que ni cabe
falsa doctrina en tan fiel Magisterio, ni pro-
posición que contraenga a las buenas cos-
tumbres, en tan viuo exemplar de las nues-
tras. Así lo siento, salvo, &c. En Predicadores
del Rosario de Lima 4. de Enero de 1658.

*Epist. 8.
ad Del-
phinum.*

Menor Capellan, y criado de V. S. Ill.^{ma}

Fr. Blas de Acosta

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Prouisor de los Reyes, &c. Por la presente damos licencia, por lo que toca a la jurisdiccion ordinaria, para que se pueda imprimir el Sermon que contiene la aprobacion, que para ello à dado el muy Reuerendo P. Maestro Fr. Blas de Acosta, que es la que de suso se refiere. Lima, y Março veinte y seis de mil y seiscientos y cinquenta y ocho años.

Por mandado del señor Prouisor.

Melchor de Oviedo,

Secretario.

AL MVY ILVSTRE SENOR
Doctor Don Iuan de Cabrera y Ber-
nauides Marques de Rus, Dean de
la Santa Iglesia Metropolitana de
los Reyes, y Comissario General de la
Santa Cruzada deste Reyno.



ESTE Sermon, que en
la festiuidad del gran
Precursor San Ioan
Baptista predicò en A-
requipa el Doctor Don Frey Ful-
gencio Maldonado llegò a mis ma-
nos, y leido me puso en escrupulo
de que en publica luz no se hizies-
se comun tan singular estudio. Po-
co me dio que hazer elegirle Pa-
tron, porque sabiendo yo de mu-
chas experiencias, que lo ha sido
siem :

siempre V. Señoria del Autor :
honrarlo con su nombre, no serâ
empezar a fauorecerle, sino conti-
nuar sus fauores. Guarde Dios a
V. Señoria, &c.

Besa la mano de V. S.

Ioan Delgado de Leon.



OMVNES alegrías, parabienes sencillos, mysteriosos secretos, sacramentosas novedades, y generales admiraciones dieron la primera noticia de este día a las montañas de Iudea. Llegò despues, estendida su voz, a los confines del mundo. Oyeronla todas las Naciones; veneraronla todas las Prouincias, con tan general asombro, que diez y seis edades de su examen no han podido conseguir cabal comprehension de este parto de Isabel. Dizen que dio a esta luz vn Luzero, que no se escurrecio junto al Sol. Vn hombre en quien reconocieron su pureza los Angeles, y vn Angel, que puso en lo sumo de su autoridad a los hombres. Vn hombre en fin, a quien parece, que fue como natural la gracia; pues se la dio con el nombre aquel Señor, que en los nombres que pone declara la calidad que dio antes a los que nombra. A virtud de esse nombre se atribuye la lengua restituida a Zacharias su padre; pero quando en essa ocasion le estoy mirando en los braços de Maria diuina, primer (digamos) epiciclo de esse celestial Luzero, me persuado, que por acrecentar lenguas a la celebracion de aquel felice parto, desardò la del enmudecido Sacerdote. Así me lo doy a entender, soberana Señora, y sin que me desconfie el conocimiento de que era santa aquella lengua, que ligaba vn solo pecado, me estoy prometiendo que repetireis esse mismo milagro con otra lengua presa de innumerables pecados, y me la dareis proporcionada a tanto sugeto. Y si el sugeto es Ioan, que es lo mismo que gracia, y nació en vuestras manos; sea de gracia la lengua, y nazca en las de vuestra intercession. **A VE MARIA.**

Solus Ioan:
 nes Lucife-
 ri nomé me-
 rit. Chr. sell
 hom. 17, o-
 per. imperf.

HA llegado nuestra deuocion a los Santos (no dire
la viciarse por no entrar reprehendiendo en ocasiõ
tan festiua.) A llegado digo a hazerse de la condicion
que consideraba en los entendimientos mi Augusti-
no, malcontentadiza, melindrosa. Desestimar lo fa-
cil, fatigarse en rastrear lo dificil, cansarse de lo re-
petido, y ensalçar lo nuevo, aunque sea vn disparate;
esta es la enfermedad de los entendimientos, no de
nuestra edad sola, que en lo enfermo vno ha sido sin
duda el mundo siempre. *Intellectus* (dize el Doctor)
*labore à fastidio reuocatur, cui facile inuestigata, plerunq̃
vilescunt.* Estas mismas veredas lleva la deuocion en
sus assumptos, y especial la que tan deuida se emplea
en este sublime monte de santidad el Baptista, cuya
alteza, que sin duda pierden de vista los que desde es-
te lugar, tambien monte, la atienden, los pone en vn
importunissimo cuydado de dezir mas nouedades q̃
silabas, atentos mas al deleyte de la curiosidad, que
a la solidez y sustancia de lo que dizen. Lo que, õ ya
venga del natural enfado que causa lo repetido, õ
bien de la afectuosa deuocion al Santo, es muy cier-
to, que no se tomò hasta oy pluma, ni se abrieron la-
bios en ocasion como esta, que en los preambulos, en
las ponderaciones, en los excesos, en los errores, An-
gel es en apariencia de hombre Ioan, dixo errando
Origines, el mayor Maestro, que hasta el tuuo la Igle-
sia. Y el *fuit homo* del Euangelista Doctor grande? No
lo advertio. Encandilabanlo los resplandores de Ioan.
Bien, pues, dire que no se habla jamas de este prodi-
gio de la naturaleza, que en los preambulos, en las
ponderaciones, en los excesos, en los errores no se
descubra la inmensa ocupacion de aqueste assumpto.

Y no sin razon se bacila tanto en el, siendo como
son

son de igual peligro el callar, y el hablar las grandezas de el Baptista. Notable caso, que callando os cercan riesgos, y hablando os acusan temeridades. Allà enmudece el otro que las duda, y es su padre, y es Profeta santissimo, y es gloriosissimo Martyr, y es Sumo Sacerdote; y pecò tan leuemente en la duda, que no passò de venial su culpa: de donde con aguda aduertencia infirio vn Crisologo de nuestra edad, que vna leue duda de las excelencias de Ioan se castiga como grauissimo delito. *Leuis (dixit) dubitatio circa magnalia Ioannis tanquam graue delictum rigide punitur.* Por lo que acrecentò el delicioso padre, que la mudex de Zacharias, no tanto se encaminò al castigo de vno, como al auiso, y escarmiento de todos. No fue dar pena a vna culpa, sino aduertencia y preuencion a muchas culpas: entrenando assi a quien se atreuiesse a reducir a questiones dudosas sus grandezas. *Non tam in penam quam in signum obmutescit Sacerdos.*

Este riesgo tiene el callar, o dudar las soberanias de Ioan; pero en el hablarlas le concibo mayor, por que es atreuerse a lo que solo Dios comprehende, y presumirse sobre el ceudal humano. *Erit magnus coram domino,* dixo el Euangelista; y aì el grande Ecclesiastes Chrysostomo: esso, dize el eloquente Padre, fue assentar como articulo de Fè en las coronicas de Dios, que Ioan està arriba mucho de la comprehension humana, y que es grandeza la suya para sola la vista, y el tanteo de Dios. *Magnus coram Domino; non coram hominibus; quia altissimum virtutum eius cacumē, non hominum iudicium sed diuinum tantum comprehendere valet; ac proinde eius magnitudo soli Deo est cognita.*

Concurren vezinos, y amigos en la casa de Zacharias llena de gozo del parto de su santa muger. Ioan se ha

Cõmuniter antiquiores Ecclesie Patres August. tract 46. in Ioan Amb. Beda, & presertim Chrysost. de incomprehensib. Dei natura hom. 2.

Chrysost.

de llamar esse muchacho, dize el venerable antiano,
y replicanle todos, *nemo est in cognatione tua qui vocetur
hoc nomine.* No dixeran ninguno ay en tu ascendencia
que se aya llamado Ioan, pues era Ioan el nombre
que le ponía su padre? No, no dizen esso. Ninguno
(dizen) tuuo esse nombre. Qual nombre? dezidlo de-
zidlo mas claro. No se alientan a pronunciarlo. Esse
nombre, dizen, esse que pronuncio el Angel, esse que
alumbrados del Espiritu Santo, se acaba de oyr a sus
padres, *hoc nomine:* esse cuya pronunciacion no se con-
cede a nuestra impuridad. *Hoc nomine.* Punto de pre-
rogatiua en q̄ hallo muy parecidos a Christo, y Ioan.
Llega Pilatos a mandar, que en el titulo de la Cruz se
escriba el nombre de Iesus, y no lo pronuncia; escri-
balo si. Porque? Clara se dà a ver la respuesta. Porque
el Espiritu Santo, cuyo era el dictamen, y gouerno de
essa accion, no le consintio lo primero, y le permitio
lo segundo. No lo pronuncie, que para pronunciarlo
es impurissimo: escribalo, que para escribirlo se labò
antes las manos: accion, que en la costumbre Roma-
na ostentaba pureza, como lo notarò S. Geronimo, y
Pascasio. Por esso, pues la lengua inmunda no lo di-
ze, y la mano limpia lo escribe. Assi de Ioan, *nemo est,
qui vocetur hoc nomine,* dizen, y no lo pronuncian, por-
que esso no se concede a qualquiera, a Angeles, a hõ-
bres purissimos si. Por esso Crisol. *Non hominum iudi-
cium, sed diuinum tantum comprehendere valet.*
Este mismo motiuo tuue quando en el sermon, q̄
esta Quaresma me oystis de el mandato dize que era
Ioan vn equiuoco de la diuinidad. Y dicho assi de pa-
so, pudo quizà juzgarse hiperbole. Veamos pues aora
cõ mas espacio, si lo sintierõ assi los Santos, y si se prue-
ba assi de la Escritura. San Geronimo lo hallò proba-
do

Hieroa.

Ad cap. 27.

Math.

do en el baptismo de Christo, y en lo q̄aquel celebr
rimo teatro del Iordan dio a ver a la atencion de am-
bos cielos. Busca Christo a Ioan para que lo bautizo:
hazelo el con las cortesias vrbánidades, que refiere el
Euangelista. Rasgan se los cielos atentos a tanto es-
pectaculo. Oye se la voz de el Padre, que vagamente
dize: *Hic est filius meus dilectus*. Vagamente dize, por-
que de el mismo hecho se conoce que fue necesario,
que el Espíritu Santo, o como padrino (si dixesemos)
de el bautizado, o como testigo de su diuinidad, de-
terminasse la voz, que se auia oydo del Padre, y deter-
minola parando de asiento sobre la cabeza de Chri-
sto. Como diziendo, de este, de este ha de entenderse
aquella voz. El hijo que ella señaló, este es. *Et meus
est, & hic est, & filius est*, dixo aqui Hilario. Tanta
fue, concluye el Doctor maximo, la ambigüedad, que
la voz de el Padre a solas pudo causar entre los dos
Christo y Ioan si la Paloma de la Trinidad no lo de-
clarara. *Columba super caput Iesu sedit, ne quis putaret
uocem Patris ad Ioannem factam, non ad Dominum*. Los
que atentos percibis este caso, y oys a Geronimo de-
xidme, si Catolicos no podemos dezir que esta fue
igualdad entre el Baptista y Christo, podremos no lla-
marla equiuocacion? Este mismo pensar de Geroni-
mo, hallaran los que curiosos quisieren verlo en Hi-
lario, Ansetto, Theoph. Eutimio, el Abulense, y con
singularidad en aquel varon santissimo, que no hallan-
do la verdadera eminencia en la purpura del Carde-
nal, la buscó y halló en la cogulla de monge. *Terpe-
tuum* (dixo Damiano) *Ioannes cum diuinitate stabiluit
consortium*.

Aun nos ha de dar mas motiuos a este pensamien-
to el Iordan. Vamonos segunda vez a el con Chri-
st. y oiga-

Cap. 6. de
Trin.

Hiero. apud
Cathel.

Serm. 2. de
Bap.

Chryso. hom
12. in Math.

Serm. de
privileg.
Iordanis.

y oigamosle en su hom. 12. sobre San Math. Esta voz de el Padre (dize el Santo) esta misma que agora se oye en el Iordan, tambien se oyò despues en el Tabor. De Fè es esto: la duda agora. Porque no se acompañó ambas vezes con aquella aparicion? Aquella divina Paloma, que en el Iordan acompañò la voz de el Padre, y la determinò, porque no haze esto tambien agora? El hijo no es el mismo? la misma no es la voz? Pues como se niega el Espiritu santo a su comprobacion? Podrà dezirle, que no fue la necesidad igual? Diremos que bastò aqui la voz de el Padre para la calificacion de su hijo, y alli no? Si, esso ha de dezirse, afirma Chrysostomo, esso ha de pensarse. Atienda se quié acompañaba a Christo en el Iordan, y quien en el Tabor, y verase en toda luz essa duda. En el Iordan estaban tan juntos Christo, y Ioan, que tenia Ioan la mano sobre la cabeza de Christo: en el Tabor asistian a su M. estos tres de sus dicipulos, y dos Profetas. Así es esto? Pues acobose el dudar, dize Chrysost. si, que como podia equivoarse entre Moyses, y Elias, Pedro, Ioan, y Diego la deidad de Christo? y como no se equivocaria entre Christo, y Ioan? Bien pues bastò en el Tabor la voz sola de el Padre, y fue necessario en el Iordan, que el Espiritu santo los diferenciase; y por esso se dà a ver en la visible forma de Paloma en el Iordan, y se retira al Tabor. *Quia non inter illos tres discipulos & Christum (dize Chrysost.) sed inter istum & Ioannem poterat esse dubitatio de quo Pater loqueretur, apparet Columba in Iordane, secus in Tabor.* Puede se dar a ver mas claro, que se equivoacan Ioan, y Dios? la diuinidad, y Ioan? Oygamos agora como sintio esto el Padre S. Bernardo. Parase a mirar los quatro principales interlocutores de aquella celestial scena del Ior-

orden, y dize aonito: Reconozco al Padre en la voz,
 en la humildad de su baptismo contemplo al hijo, y
 ofrecese me visible en vna Paloma el Espiritu santo.
 Obligame hasta aqui a su adoracion este Beatissimo
 ternio, que identifica vna essencia: pero quando de ai
 passo a ver a Ioan, no ya solo ladeandose con esse ter-
 no, sino (juzgandolo a nuestro estilo) con auentajado
 lugar en el; ai detribame la admiracion, enagename
 el a sombro. *Pater auditur in voce. Filius baptizatur in
 flumine. Spiritus sanctus apparet in columba. Et adest
 Ioannes. Ioannes adest totius medius Trinitatis.* Las tres
 Diuinas Personas tienen en medio a Ioan, y de tal ma-
 nera le tienen, que como recogiendo su soberania, el
 Padre se ciñe en lo que dize, el Hijo se le humilla en
 lo que haze, y el Espiritu santo lo acaricia con lo que
 representa. Ciñesse el Padre en lo que dize con inefa-
 ble honor de Ioan, suprimiendo aquel *ipsum audite*
 con que otra vez auia de autorizar a su hijo. Este es
 mi hijo auia de dezir en el Tabor. Oyde, oyde. Porq
 pues calla a esta aprobacion de su doctrina aqui? Dixe-
 ra yo, y no mal fundado, que porque estaban juntos
 Christo, y Ioan, y donde estaba Ioan, ninguno sino el
 auia de oyrse, como voz que era del mismo Christo.
 Y si esto no es assi, diganme, porque se entretuuvo des-
 pues Christo en Capharnaum metropoli de Galilea?
 a donde no parece que le llamaba cosa de importan-
 cia entonces (auiriguase del texto) y lo era grande el
 disinio que lo lleuaba a Ierusalen. Al Doctor Serafi-
 co, Teophilato, y Eutimio les parecio, que auiendo
 de subir a Ierusalen, quiso despedir a su Madre, y a
 sus Dicipulos, dexandolos a comodados en Caphar-
 naum, porque no se fatigasen siguiendole. Pero, sal-
 ua la paz de tales Maestros, no satisfacc esta razon; por
 que

que para esto mas conveniente lugar fuera el mismo Canà, de donde salian, y donde de deudos y amigos acababan de recibir aquel agasajo de las bodas. O biẽ Nazareth, patria de la Virgen, donde no se duda que tenia casa, y que no le faltarian comodidades. Digase pues, que el salir a Capharnaum, y entretenerse alli, nacio de no querer embaraçar a su primo el exercicio de su predicacion. Expresso sentir es de Santo Tomas: *Recessit à Iudea (dize el Santo) ne sua presentia offuscaret, & minueret Ioannis ministerium.* Que a vn ministro fiel no se le ha de ir a la mano en lo que vna vez se le fio. Califique este mi pensamiento el Evangelio, y autorizelo San Maximo. Consta de S. Mateo, que hasta que supo Christo que Herodes tenia preso a Ioan callò, no queriendo ingerirse en su magisterio. Auialo embiado, *ut omnes crederent per illum*, y en exercicio de esta su mission, no cessaba en predicar penitencia. *Venit in omnem regionem Iordanis (dize el texto) predicans baptismum penitentiae.* Y en sabiendo que lo auia encarcelado el impiissimo Rey, *ex inde*, desde entonces, y no antes *cepit Iesus predicare: ex inde.* Si, dize S. Maximo, faltò la voz, y resonò la palabra. Empeçò a darse a conocer por si, la que antes se declaraba por su voz. *Vox ut cepit desistere, verbum cepit clarescere.* Esto fue honrar su ministro, y adelantar su hechura: accion de verdad Principe. Ya se dexa ver en toda luz la causa porque al lado de Ioan, no dize de su hijo el Padre, *Ipsam audire.* Que aun fu mismo hijo quiere que calle dõde Ioan habla. Assi le respetò el Padre; el Hijo le bixa humilde la cabeza para que lo baptize; y el Espiritu santo todo vehemencia, y todo en otras ocasiones, fuego, que junto a Ioan es blanda, es apazible Paloma, y entre vno y otro, *medius*

D. Th, apud
Brugens.

Math. 4

Maxim. ibi.

Ioannis

Joannes (exclama stonito Bernardo) *totius Trinitatis*
y antes de Bernardo Crisologo en su sermón 127. O
abismo de imposible comprehension!
No se si, en amplificación de este discurso, diga q
tuvo Ioan derecho de possession a esse lugar en que le
vio la contemplacion de Bernardo. Atendamos al E-
uangelista de su nombre en su cap. 1. *In principio, dize,*
erat verbum, & verbum (Anadeplosi llama esta repe-
ticion la Rethorica) *erat apud Deum, & Deus erat ver-*
bum. Y despues de auer dado essa altissima noticia de
el Verbo en el seno de su Padre, antes de darla de el
en las entrañas de su Madre, pone en medio a Ioan,
Fuit homo missus a Deo, y prosigue diziendo las sobe-
ranas calidades de su persona, la alteza de sus ministe-
rios; y despues de auerse ocupado por buen espacio
en ello, buelue a texer la coronica que auia empezado
de el Verbo: *Erat lux vera, in mundo erat, mundus cui*
non cognouit. &c. y concluye diziendo: *Verbum caro*
factum est. Que es effo? Porque interrumpes estas sacra-
mentosas noticias que empieza a dar de la generaciõ
eterna, y de esse Verbo expresiuo de toda la compre-
henõ de su Padre? Porque se diuiente la voz de esse
verbo, y habla con tantas atenciones de Ioan? Respon-
dido se viene. Auia de dezir, que esse Diuino Verbo se
hizo carne; y para dar animo a la feendo esse mille-
rio, de secribe antes las sublimidades de Ioan, dize que
fue hombre: *fuit homo,* para que los que le auian de
oir que se hizo hombre el Verbo, auiendo oido antes
que lo fue el Baptista, contubiesen posibilidad en a-
quello, viendo posible esto. No se ajustan (claro està)
estas posibilidades con los sugetos: si, que entre Dios
y poluo (que esso es carne) y desproporcion infinita, y
ninguna entre poluo, y hombre. Pero como Ioan llegò

a sombreafe tanto con la Diuinidad, que llegaron a
engañar a los hombres en la aprehension de que era
Dios, dezir que se facilitò la creencia de lo humano
en Dios por lo humano de Ioan, es dezir lo que los hõ
bres pudieron aprehender. A que dà bastante motiuo
el Euangelista, quando entre vn Dios de eternidad, y
esse mismo Dios reducido a tiempo ingiere a Ioan:
Fuit homo missus à Deo, hic venit in testimonium, &c. co
mo diziendo, este Verbo quiso ser lo que era aquel
hombre. Tanta, tanta cosa era esse hombre, *Verbum
caro id est homo factum est.* Luego biẽ se dixo, que quan
do Bernardo le contemplò en medio de la Trinidad,
tenia ya derecho de possession a esse lugar el Baptista.
Diremos que es igualdad esta entre Christo, y Ioan?
No. No podemos. Pues que se dirà de tanta semejan
ça? Digase, que es equiuocacion.
No nos apartemos tan presto de esse celestial tea
tro del Iordan, que se estàn atropellando glorias a mi
llares de nuestro Baptista en el. Diganme, esta voz del
Padre, que señala hijo suyo a Christo, para que era ne
cessaria aqui? Allí no estaba Ioan? Si. Ioan no nacio al
preeminentissimo ministerio de dar testimonio de la
deidad de esse hijo? Tambien. Pues porque calla? Por
que se niega a su tan especial officio? Dezir q̄ fue neces
sario esse concurso del Padre, y del Espiritu Santo pa
ra la calificacion de Christo, seria desautorizar a Ioan,
cuyo testimonio de esse Señor era tan irrefragable, q̄
como el Euangelista lo dize, lo dio al mundo Dios, *ut
testimonium perhiberet.* Y en esse tiempo estaba en tan
alto credito la autoridad de el Baptista, que no solo
no se dudara lo que dezia, pero se dudaua, porque
no se dezia de el lo que el dezia de Christo. A este
soberano Maestro le dudaban los milagros, mas irre
fra-

fragable testimonio, de suyo, que el de Ioan. *In Betze-
 bu* (dixeron alguna vez) *eiicit demonia*, y a Ioan no le
 dudaban lo que afirmaba; luego bastara que el dixese
 entonces : *Ecce Agnus Dei*, para que no hiziessen falta
 la voz del Padre, la contestacion del Espiritu santo, ni
 tantas otras solemnidades como alli concuerreron. De-
 mas que , aun callando Ioan , bastara señalarlo con el
 dedo, si, que aquel dedo su voz tenia, dixo el Chri-
 stomo : *Extensi quodammodo voce digiti Filium Dei de-
 monstrabat*. Pues aora. Si, como es cierto, bastara la voz
 de aquel dedo, para que es otra voz? Denos respuesta
 a esta duda S. Methodio. La duda es: porque tocando
 le hablar, calla Ioan? y habla el Padre? La respuesta de
 Methodio es, que fue vna urbana atencion de el Bap-
 tista esse silencio. Estabale honrando Christo: tanta dos
 manos, que quiso tener la suya sobre su diuina cabe-
 za, y (lo que debe ponderarse mucho) le fue a buscar
 al Iordan, lugar donde su santo primo tenia sus vene-
 raciones: porque alli (dize el Euangelista) le buscaban
 y reuerenciban, no los de Ierusalen solos, sino las re-
 giones circunuecin a todas. *Tunc exhibat ad eum Hiero-
 solima, & omnis Iudaea, & omnis regio circa Iordanem.*
 Y no se contentó con honrarle en tu persona, sino que
 quiso honrar tambien el lugar donde Ioan era honra-
 do. Y parece esto lo que despues hizo con aquel vene-
 rando sitio donde en Isaac se ensayò muerte: alli don-
 de el santo mancebo esperò el golpe del cuchillo, alli
 quiso que se fixasse la Cruz sacrosanta en que nos re-
 dimio; consagrando a aquel lugar a la veneracion de to-
 das las edades. *Ibi Crux Christi affigitur, ut ex eius pre-
 tioso sanguine mons ille maiorem haberet amplitudinem.* Ha-
 llabale pues el Precursor santissimo tan obligado a
 estos sobre excedientes fauores de su Primo, que no

Hom 12. in
Mathæum,

Apud Pho-
sim de ca-
stitate.

Math. 9

Decent Ly-
ranus, & Ly p
pomanus ad
cap. 22. Geo

quiso que se pensasse que los recibia a precio de su testimonio, y que mas obligado de aquellas honras, que de su officio publicaba la deidad de su honrador. Por esto calla (dize Metodio) *Ne falso quis cogitaret, quod bis insecutus honoribus de Christo testificabatur. Ideo (Deo sic ordinante) magnus Baptista suum testimonium in alia reseruat tempora.*

Chrysol. 2. pad. Phot. pag. 152.

Callò en fin Ioan. Que resultò de esse silencio? Hablar el Padre. Esto resultò (dize el Evangelista) Rasgarse los cielos, se oye la voz del Padre. Este es, dize, mi hijo querido: este el que me lleva toda la complacencia: *Hic est filius. &c.* De manera que dar esse testimonio el Padre, nacio de no darle el Baptista. Si, dize el Chrysostomo. *Ipse Pater ipse, sui assertor filij, hic est insonat filius meus dilectus.* Porque callando Ioan, ninguno sino el Padre pudo substituir por el. *Tacente enim Ioanne, alter, qui testimonium daret non habebat.* Luego con el Padre partio el gran Precursor el officio de publicar al Hijo de Dios, infiere luego Chrysost. *Diuisit ergo Ioannes cum Patre sui predicationem unigeniti.* Fue esto igualarse con el Padre Ioan? No, dize la Fè: pero se à equiuocarse con el, dize la razon.

Chrysol. serm. 127. Chrysolom. hom. 4. oper. imp.

Por dos cosas de excelencia grande del Baptista se me ofrecen antes de salir de esse profundissimo Jordan, que tratado ha tentamos vadear. La primera me motiua S. Pedro Crisologo en el serm. 127. La segunda el Eclesiastes grande en su hom. 4. operis imperf. La primera se dispone assi. Callò Ioan, nos dezia aora este Doctor, y hablò por esto el Padre, y lo que habló fue de clarar la deidad de su hijo, y hizolo, porque a el singularissimamente le tocaba essa atestacion, siendo como es cierto, que los secretos de la diuinidad, no tienen arbitrio fuera de si misma. La generacion diuina

(di.

(dize el Santo) la hidalguia de aquellas nobilissimas
Personas no se litiga en chancillerias, no ha menester
testigos, que la prueben, ni tradiciones, que la com-
prueben; que si esto no fuera assi, no huiera dicho el
Señor, a mi nadie me conoce, sino mi Padre, ni a mi
Padre ninguno sino yo. *Arcanum Patris arbitrum non
habet, testem generatio nescit diuina, diuinitas externam
non recepit notionem, ipse filio dicente, nemo nouit filium
nisi Pater, neque Patrem quis nouit nisi filius?* Esto que
acabamos de oir a Crisologo, cotejado con lo que po-
co antes le oiamos, tiene manifesto encuêtro. Que se-
ñalar a Christo testificando su deidad era tan del ofi-
cio del Baptista, que porque calló en el Iordan susti-
tuyó por su silencio el Padre. Esto le oiamos en el dis-
curso antes deste. Que los secretos de la diuinidad no
se fisan a juizios humanos, y que la generacion diuina
no admite testigos de fuera le acabamos de oir aora.
Estas son manifiestas contradictorias. Que pues, que es
esto? En vn mismo sermon se contradice lo que ya se
afirmó? Vn Crisologo se encuentra consigo mismo?
No se q se pueda responder a esto, sino es diziêdo, que
este gran Padre no contaba entre los hombres a Ioan,
quando dixo que no tienen arbitro, ni testigo fuera de
si mismas las Personas Diuinas. Sabe Crisologo que
es Ioan testigo de la diuinidad de Christo, y que lo
destinò Dios a esto, y niega que las Personas diuinas
necessitan de testimonios humanos: luego quando es-
to dixo no contaba entre lo humano a Ioan. Esta mis-
ma ilacion hizo mi Agustino desembarazandose de
esta misma duda que le ocasionó el cap. 5. de S. Ioan.
*Ego (dixo alli el Maestro) ab homine testimonium non ac-
cipio. No necessita de testigos hombres mi diuinidad: y
Ioan no es hõbre? Si es. Fuit homo, dize la Fè. Y Ioan no
se*

Tract. 2. 14
Ioan.
Ioan. c. 5,

se erio para testigo de esta diuinidad? Es sin duda. *Uenit in testimonium, ut testimonium perhiberet de lumine*, di-
ze el texto canonico. Pues como se concertarà esta
contrariedad? Concertarase, dize Agustino, si cono-
mos y dezimos, que eleuò de manera la gracia a Ioan,
que en el exercicio de su ministerio lo sublimó sobre
los terminos de la naturaleza. *Ioannes per gratiam su-
pra humana natura terminos eleuatus est, ipsosque tran-
scendit*. Bien, pues se concluye, que es Ioan equiuoco
de la diuinidad, sin que ni los Santos Padres, ni los mis-
mos Coronistas sagrados discernan clara su distin-
cion, pues los vemos complicar verdades como estas.
Dios no ha menester testigos hombres de su diuini-
dad, San Ioan nacio a testificarla. Nadie conoce al hi-
jo sino el Padre, San Ioan vino a señalarlo con el de-
do. Que es esto? Que es esto? Eilo se està diziendo, es
equiuocarse Ioan con Dios, y Dios con Ioan.

Ya oimos a Crisologo: veamos que nos dize aora
Chrisostomo. Abrió los cielos (dize) que cerró Adán,
y franquear el comercio de ellos a su ya reparada cul-
pa, accion fue indiuidual de Christo como de persona
diuina. No es dudable esto: con la llauue de su Cruz los
abrió, y en el dia de su Ascension gloriosa, por si y por
nosotros entrò triunfante en la possession de aquellas
sillas sin intermision gloriosas. Pues si todo esto es de
Fè, como nos dize el Espiritu santo, por la pluma de
S. Matheo, que desde los dias de Ioan se computó el
comercio entre tierra, y cielo. *A diebus Ioannis regnũ
cælorum vim patitur*. Esto ganó nuestro mundo por
Ioan, que viviendo el fue possible que se asaltassen los
cielos, quedando descubiertos a ardides christianos.
Tartitur vim, dixo de presente, y no se entraron de he-
cho luego: pero empezaron a padecer ciertas suaves

Cap. 12

violencias, que les hazia la obra ya empegada de nuestra salud. Y si no se entraron, no se cerraron a lo menos sus ya patentes puertas. Abiertas estuieron las puertas del cielo (dize Chrysost.) desde que baptizó a Christo Ioan, mediante el Baptismo instituido por Christo llave vnica de los cielos, en cuya institucion fue Ioan su asistente primero, y (y si dixesemos) su coadjutor, teniendo por esso alguna manera de concurso en aquel abrisse los celestiales Alcazares, cuyas puertas abiertas aora mediante, como diximos su Baptismo, desquicio despues, y como arrancó la Passion de esse mismo Señor. Exaltacion y gloria grande de Ioanauer interuenido assi en la institucion de este primer Sacramento.

Y si con mas reflexion se considera esse Baptismo, hallaremos que tocando a solo Dios la institucion de los Sacramentos, porque el solo es Autor de la gracia que comunican ellos, como es comun doctrina de las escuelas con S. Tho. 3. p. q. 64. art. 1. y está definido en el S. Conc. de Trento sess. 7. can. 1. está con esto, que el Sacramento del Baptismo se instituyó en el Iordan, quando Ioan baptizó a Christo. Assi lo enseña S. Tho. 3. p. q. 66. art. 2. y el mas que eminente por la purpura, eminentissimo por la Santidad Belarm. 3. tom. lib. de Baptismo cap. 5. Y con estos Suarez, Vazquez, Cayetano, Capreolo, y otros. Arguyamos pues aora assi en el intento de este discurso. El abrir los cielos es acción de la diuinidad. La institucion de los Sacramentos es de solo Dios. Luego darle parte en vno y otro Christo a Ioan, fue vn como igualarlo a si, y ocasionarnos a dezir, que se equiuoca con lo diuino.

Diranme que atribuir a diuinidad, como quiera que se conciba, en la institucion de los Sacramentos al Baptista,

Suar. 9. tom
ad 3. p. disp.
19
Vazquius 9
p. disp. 140.
c. 6. n. 33
Caiet. & Ca
preol. apud
Henriq. lib.
1. c. 2. n. 2.

tista, es atribuirle dar gracia, cosa tan de solo Dios, q
es de fee, que el solo la dà. *Gratiam, & gloriam dabit
Dominus*, A que respondo, que (con rendida sujecion a
la Iglesia santa) nunca ha sido, ni es mi animo pecar
contra lo que ella enseña, ni atribuirle especial con-
curso en esta dadiva, como ni formal deidad a Ioan:
bien si vna cercania entre esta deidad, y el, que encan-
dila determinar su diferencia a la atencion mas des-
pierta. No ay dar paso de Ioan arriba sin rozarse con
Dios, dixo Agustino: *Quidquid Ioanne maius est, non
homo, sed Deus est.*

Sup. Lucam
c. 1. ad illa
verba exul-
tauit infans.

Y porque se vea en esse mismo articulo de dar gra-
cia; diganme, ha borrado la Iglesia en San Ambrosio
estas palabras. *Non prius mater repleta est, quam filius,
sed cum filius repletus esset, repleuit & matrem.* La gra-
cia, dize el santo de Isabel, redundancia fue de la gra-
cia de su hijo. Sin embaraço pasa esso la Iglesia. Oiga-
mos pues a S. Th. 1. p. q. 8. art. 1. donde hablando de la
gracia habitual de Christo, dize: que fue gracia de so-
breuertencia: Gracia, que teniendo llena aquella alma
santissima, se deriuò de ella vna copiosissima influen-
cia a sus predestinados. *De plenitudine eius omnes accepi-
mus gratiam*, aui dicho antes S. Ioan en su cap. 1. Ca-
rcenle pues este texto canonico, *de plenitudine eius acce-
pimus*, y el *cum esset plenus repleuit & matrem* de Am-
brobio, que recibe la Iglesia, y diganme despues, qual
perplexidad no causará en la Theologia mas agenta
esta proporcion, o analogia. Gracia repartidera es la
de Christo: Gracia que sobreuierte es la de Ioan, no
en aquel grado; claro està, que es gracia de cabeza a-
quella, como dizen los Theologos, pero sino en aquel
grado alomenos a aquel modo. Pudo llegar a mas v-
na pura criatura? Tan parecidas la gracia de Ioan, y la
de

de Christo, que se atreve el pensamiento a mirar en ambas vna, y tan vna, que por su semejança Ioan parecio Christo a los Iudios, y Christo parecio Ioan a Herodes.

Esta amplissima puerta se le abrio a Chrysostomo, para dezir, que Ioan no nacio hijo de Isabel; porque su parto no fue de la naturaleza, sino de la gracia: hazele claro esto en el modo de hablar de los Euangelistas. *Elisabeth* (dize S. Lucas) *impletum est tempus parrendi*. Cumpliose a Isabel el tiempo de su preñez. No pasemos por alto este dezir. Paremos vn poquito aqui. Cumpliosele el tiempo de su preñez, no parece perisologico este dicho? Pues auia de parir antes de tiempo? Y si pario, como es cierto, a los nueue meses, y es esso lo comun a las otras madres, que necessita d auia de dezirlo? bastara suponerlo. Misterio es sin duda lo que parece sobrado, o ocio: tan sobrenatural fue todo en Ioan, que para que pudiesse dezirse algo natural, algo ordinario de su nacimiento, notò el Historiador sagrado, que auia nacido a los nueue meses: como diziendo, entre tanto sobrenatural, entre tanto diuino, sepase que tuuo Ioan algo comun con los otros hombres, porque como todos nacio a los nueue meses, *Impletum est tempus parrendi*, assi discurre esto vn moderno grauissimo. Boloamos agora a donde salimos. Dezielos Chrysostomo, que Ioan no nacio hijo de Isabel, sino (digolo como el santo lo dixo) del diuino Verbo: y es su fundamento este, que la lecion de su patria Grecia, hablando deste milagroso parto, no usó del verbo *peperit*, *genuit* dixo, para que aun en esso se pareciessen Ioan y Christo. *Genitum non factum*, dize de este diuino Señor la Iglesia en su simbolo. Assi Ioan no dize de el el texto Euangelico en el idioma

Hom. 2. de
natiu. Ioan.

Griego en que se escribio, pario Isabel a Ioan, sino engendrolo. *Cur autem peperit & genuit?* dize el gran Padre, *quod illud quidem est opus naturae, hoc vero supra naturam, quando quidem peperit ut mulier sed superveniente gratia spiritus sancti. & genuit supra naturam, aliud enim est naturae opus, aliud gratiae; erat enim miraculum quod fiebat in Ioanne. & non tantum habebat paterni generis, quantum Dei verbi.* En este aparato de milagros que se vio en el nacimiento de Ioan, huvo (dize el santo) engendrarlo, y parirlo; parirlo pudo Isabel, que en esso tuvo facultad la naturaleza; engendrarlo no, que esso le tocò a la gracia. Pariolo si como muger, engendrarlo, empero no pudo sino sobreuiniendo el Espiritu santo, para que concibiesse sobre naturalmente al que naturalmente avia de parir: con que viene a ser (dize Chrysostomo) que Ioan no recibio tanto de sus padres como del divino Verbo. *Ab spe generandi totum subducitur, quidquid est corporis & naturae*, dixo arrimado al pensar de su paysano Crisologo.

S: 121. 87

No os detiene, no os suspende este profundissimo dezir de aquel gran Padre? O si alcançase yo declarar su preñez! O si alguno de tantos Maestros como aqui me oyen, me hiziesse capaz de su profundidad! O como se dexa ver que abrio toda la mano Dios a los privilegios de aquel prodigio, a quien antes de nacer ceñian fajas de gracia ya. Que nacio hijo del divino verbo Ioan dezis Chrysostomo doctissimo? porque no de el Padre? Porque no del Espiritu santo? a quien por especial atribucion se aproprian los dones de la gracia? Quizà satisfaremos esto despues; lo que agora se dezir es, que no niega la santissima madre lo que oiamos: Chrysostomo. Ella lo confiesa. *Sic fecit* (dize) *mibi Dominus*. Reconozgo autor de lo que conmigo se está

está obrando al Señor. Este titulo de Señor a punta de
 lanza le hizo suyo el Verbo diuino en nuestra carne.
 Pruebasse en muchos lugares de la Escritura, y especial
 con el Psal 8. donde todos los interpretes lo aueriguã.
 Y hize aqui este reparo por conformar la sentencia
 de Chrysostomo con las palabras de la santa anciana,
 y que se lleue entendido, que el *non tantum habuit pa-*
terni generis, quantum Dei Verbi, y el *sic fecit mihi Domi-*
nus de Isabel suenan vna misma cosa, siendo, como es
 cierto, que *Dominus* assi absolutamente dicho, y *Dei*
Verbum, nempe incarnatum no se diferencian. Dize pues
 aora la santa madre: *Sic fecit mihi Dominus.* Vn mero
 instrumento me hallo del providentissimo concurso
 del diuino Verbo, *Sic fecit mihi Dominus.* Si, que vieja
 no puede en fuerza natural engendrar a mi Ioan, lue-
 go aun lo natural no me debe, y menos mucho el pro-
 ducirlo a esta luz, *Dominus fecit.* Y el Crisologo aì, *to-*
tum enim subducitur quicquid est corporis, & nature.
 Porque quando esso pudo ser, ya se lo tenia prohibido
 la gracia, y si ella lo hizo todo, yo debo a mi hijo el
 auer nacido de mi, no el a mi el auerle dado el ser.
Sic enim fecit mihi Dominus. Dexalda dezir (dize oyen-
 dola Crisologo) diga, que dize bien, *Bene totum fuisse*
Dominum confitetur, quia sibi collatum per hominem nil vi-
debat. Volo todo milagroso, nada humano, pues por-
 que no dirà que lo hizo todo Dios, y que es hijo de
 dauida, no de merito? *Diuino munere non partu ex ho-*
minibus nascitur. Acrecienta el mismo Crisologo. *Sic*
fecit mihi Dominus. Bien dize: dexenta dezir.

Serm. 87.

Serm. 92

Serm. 28

Aora veamos si lo que se abamos de oyr a estos
 dos eloquentissimos Padres se puede colegir del mis-
 mo texto Euangelico. Que Ioan fuesse primogenito y
 vnigenito de sus padres, no cre debaxo de duda. Di-

ganme pues aora, porque, como lo dixo del parto de la Virgen el Euangelista, no lo dixo tambien de el de Isabel, auiendo sido tan vniforme en todo lo demas la relacion del vno y otro parto? Pasemosle a Crisologo, que no debio llamarse vnigenito Ioan, por que no se dixera bien que nacia para vno el que nacio para el gozo de todos. *Non est vnigenitus, qui cunctorum est natus ad gaudium.* Pero dado esto, porque a lo menos no lo llamó primogenito de sus padres, pues lo era? Y no esto solo, pero ni *filium suum*, sino *filium a secas*. *Elisabeth pariet tibi filium*; auia dicho antes el Angel a Zacarias, y del mismo hecho del parto, *Elisabeth impletum est tempus, et peperit filium*. La resolucion de esta duda se colige clara de la doctrina referida de Crisostomo, y es esta: que estos dos milagrosos partos se diferenciaron en esto, que la Señora pario a su diuino hijo como lo auia engendrado: engendrolo en gracia, y en gracia lo pario. No assi Isabel, que si pario en gracia a Ioan, lo concibio en pecado, y por esto se suprime en la relacion deste parto de Isabel la voz *suum*, que se dixo del de la Virgen. No se dixo pario hijo suyo, porque antes que pudiesse llamarlo tal, se lo arrebató, y adoptò la gracia. Y si como la Filosofia enseña, la denominacion debe tomarse de lo que en el sugeto es mas sobrefaliente, llame se hijo de la gracia Ioan, pues tuuo la gracia mas parte en su parto, que su madre. Y tanta mas parte, que puede libremente llamarse Ioan primogenito de la gracia del Verbo encarnado, porque fue el primero que santificò, y estese a la formalidad con que habló. Verbo encarnado dixe, porque antes de su encarnacion, toda la gracia que a su soberana madre, y a los demas Santos se dio, fue por la preuision de sus meritos; pero despues que se vistio

vistio de nuestra mortalidad; el primero que aun antes de salir de las entrañas maternas llenò de gracia, fue el Baptista: con que quanto es possible a mi capacidad he puesto en luz la misteriosa profundidad de Chrysostomo, dando a ver, que como el santo dixo, no le dieron tanto a Ioan sus padres, como el diuino Verbo, *Non tantum habuit paterni generis, quantum Dei Verbi*, porque el que ellos engendraron en culpa, hizo el primogenito de su gracia.

Pare ya, pare el discurso, no parezca que nos arrogamos alguna comprehension del que al principio predicamos inefable.

Tres Missas, dize Amalasio Fortunato, que en la primitiua Iglesia se dezian como en el nacimiento de Christo, en el del Baptista. Cantabanse muchas, y en todas se predicaban las glorias del infante. Esto vsó a aquel felice tiempo de las primeras edades de la Iglesia. Agora hallamos reducidas a vna aquellas tres Missas, y a vn breue sermón aquellas platicas, cõ que mas que entonces viene a ser forçoso quedar quexosa de sus oradores esta gratissima materia.

O niño dichosissimo, honra incomparable de nuestra naturaleza: desempeño copiosissimo de las misericordias diuinas: recompensa grande de las infelicidades de Adan; pues mientras llegaron estas a que las culpas pudiessen llamarse hombres, en vos, vno como ninguno de ellos, se pudo ver, que se llamasse gracia vn hombre. Vos Precursor diuino hizistis cõ Dios humanado en la tierra el oficio, que con esse mismo Dios hazen todas las celestiales Ierarquias en el cielo, *Cum Christus Deus nasceretur in carne, Ioannes Angelus est generatus in terris, vt in terra Angelus domino caelestis ordo obsequij non de esset*. Esto oimos a vuestro afe-

tuosis-

Lib. 3. de Ec-
clesiasti. of.
cap. 38.

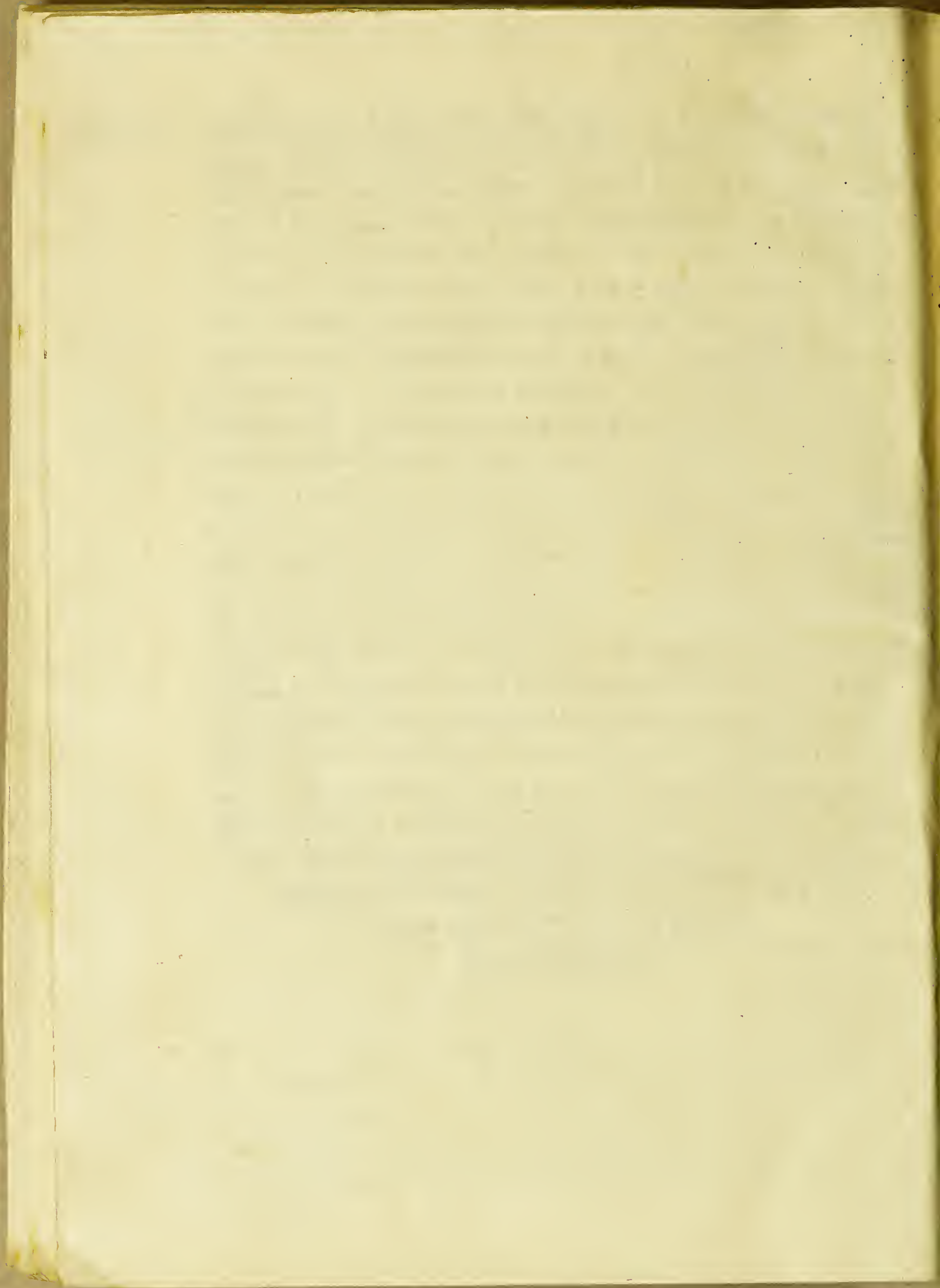
Serm. 89

Se

Etuofissimo deuoto Chrisologo. Y segun esso precedi-
 stis al Verbo diuino en la tierra , porque desde su na-
 cimiento , no le faltassen Angeles que le seruiessen en
 ella. Y si como cierto asisten obsequiosos a su sobera-
 no Autor millares de millares de ellos distribuidos
 en nueue ordenes en el cielo, vos, Angel de nueva crea-
 cion, hizistis las vezes de todos en el suelo. Luego vn
 tantomonta fuitis fuyo vos en el : y en essa cuenta a
 todos toca , y todos no bastaran a darnos vna breue
 noticia de vuestras excelencias grande de sola la vista
 y tanteo de Dios, con que queda escusada la cortedad
 de vn hombre , y hombre tan indigno de celebraros
 como yo. Pero porque no os faltasse todo oy , fiatis
 esta vuestra presente celebridad a vn Angel, Angel en
 la forma exterior , y mas que en essa en la del alma.
 Angel en la nobleza heredada de lo mas illustre de la
 sangre Española , y Angel en la conformidad de sus
 obras con su nobleza. Agradecido os mostrais a vues-
 tros padres, comunicandoles lo sobreuertiente de vue-
 stros dones: lo mismo hareis (no se duda) con vuestra
 deuota, deuota tal, y que con tan ostentosa magnificē-
 cia os felteja. Y pues partistis con ella vuestro nom-
 bre, partid la gracia, que en el se significa con ella,
 con que mediante vuestra intercession ella , y
 todos os gozemos en la gloria.

Quam mihi, &c.





BA658
M2445

